Expediente: **397/25**
Carátula: **VIROCHE NATALIA DE LOS ANGELES C/ NEWSTAR SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836403 - VIROCHE, NATALIA DE LOS ANGELES-ACTOR
27271616002 - MIRANDA, ADRIANA SILVINA-SINDICOS
90000000000 - VAZQUEZ, SANDRA DAMIANA-SINDICOS
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 397/25

H105036331865

JUICIO: VIROCHE NATALIA DE LOS ANGELES c/ NEWSTAR SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 397/25. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

Conforme surge de las constancias de autos que el/la letrado/a, LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN - M.P. N°6379, apoderado/a de la parte actora, no acompañó la tasa de justicia por apersonamiento, el aporte inicial (Art. 27 Ley 6.059) y los bonos profesionales del Colegio de Abogados y de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores (Art. 26 Ley 6.059) requeridos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado en el del proveído del 26/05/2026.

En su mérito: **a) Se notifica** a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores a fin de comunicar que el/la letrado/a LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN - M.P. N°6379, no dio cumplimiento con el pago del aporte inicial (Art. 27 Ley 6.059) y del bono profesional de la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores (Art. 26 Ley 6.059) que se encuentran a su cargo en el presente juicio. **b) Se notifica** al Colegio de Abogados de Tucumán a fin de comunicar que el/la letrado/a LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN - M.P. N°6379, no dio cumplimiento con el pago del bono profesional del Colegio de Abogados que se encuentra a su cargo en el presente juicio. MEOZ 397/25 . Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.